



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.**

**I.- Integrantes de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)  
de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca:**

Miembros Integrantes del Comité:

Presidente	C.P.F. Ernesto Cárdenas Lara
Suplente	M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas
Secretaría Ejecutiva	Lic. Beatriz Del Carmen Alcudia Izquierdo
Secretaría Técnica	Lic. Maribel Sánchez Hernández
Designación de Órgano Interno De Control	Lic. Stephany Pérez Suarez

Miembros Temporales Electos:

Director(A)	Rafael Abreu López (Propietario)
	Arturo Antúnez Rodríguez (Suplente)
Subdirector(A)	Maritza Ocaña Martínez (Propietario)
	Cesar Augusto González Castro (Suplente)
Jefe(A) De Departamento	Alejandro Pérez Abreu (Propietario)
	Flor Nallely Ramírez Pérez (Suplente)
Jefe(A) De Área	Deisy Guadalupe Gamas Lorenzo (Propietario)
	José Alberto Gómez Hernández (Suplente)
Jefe(A) De Proyecto	Reyna Rodríguez Palomeque (Propietario)
	Jesús Pérez Pérez (Suplente)
Enlace	Karla Verónica Bustamante León (Propietario)
	Guadalupe Bernardo Hernández
Operativo(A)	Omel Maldonado Zetina (Propietario)



	Rodolfo Antonio Pérez Garrido (Propietario)
	José Fidel López Palomeque (Suplente)
	Pedro Cruz Jiménez (Suplente)
Propietario Comisionado Por La Comesfor	Ing. Alejandro Rivera Hernández (Propietario) Ing. Estratónico Camacho Gumeta (Suplente)

## II.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, presento su Plan anual de Trabajo 2022 y el calendario de sesiones en la primera sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2022.



### Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca 2022.

No.	Tema	Objetivo	Actividad	Tiempo
1	Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Llevar a cabo las sesiones ordinarias/extraordinarias del Comité.	Cumplir, promover, participar como integrantes del Comité en las sesiones. Integrar la información de la sesión. Elaborar el acta de las sesiones.	Sesiones Ordinarias: 10 febrero, 19 mayo, 18 agosto, 10 noviembre 2022. Y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
2	Código de Ética	Que los servidores públicos de la SEDA FOP conozcan el código de Ética.	Difundir el Código de Ética con capacitaciones, trípticos, carteles y por medios electrónicos, en coordinación con el Órgano Interno de Control.	Trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre 2022.
3	Código de Conducta.	Que los servidores públicos de la SEDA FOP conozcan el Código de Conducta.	Difundir el Código de Ética con capacitaciones, trípticos, carteles y por medios electrónicos, en coordinación con el Órgano Interno de Control.	Trimestral: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre 2022.
4	Recepciones de las Delaciones.	Orientar a los servidores públicos a presentar delaciones ante el Comité.	Difundir información para la presentación de delaciones, cumpliendo con los elementos previstos para hacerla del conocimiento del Comité, de acuerdo a los Lineamientos Generales.	Cuando se presenten.
5	Difusión para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Que los servidores públicos presenten en tiempo y forma con la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Difundir, apoyar y orientar de la importancia de cumplir con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Interés de modificación 2022.	Abril, Mayo 2022

## IV.- INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES:

El Informe Anual de Actividades 2022, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité en la cuarta sesión extraordinaria 2022, de fecha 10 de noviembre de 2022 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título



Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I “Del Informe Anual de Actividades”, numeral 42. “Del Informe de Actividades” contenido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicado en Época 7<sup>a</sup>. Suplemento, Edición 8233, de fecha 31 de julio de 2021.

- En nuestro plan anual de trabajo de este año 2022 se cumplió con las 4 sesiones ordinarias establecidas como mínimo que solicita el código de ética, de acuerdo al calendario de sesiones:

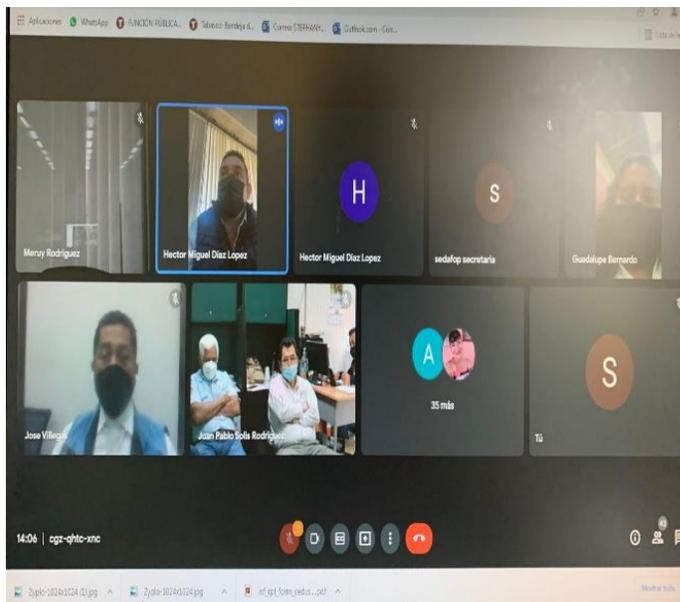
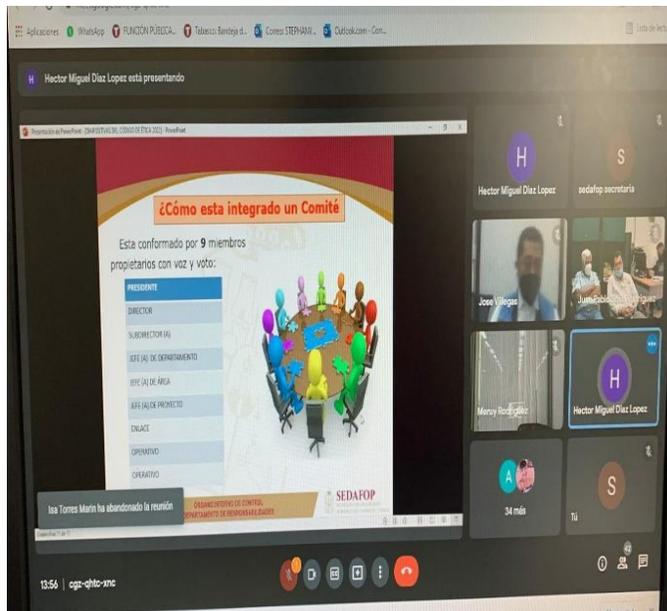
NUMERO	FECHA
1ra. Sesión Ordinaria	10 de febrero de 2022
2da. Sesión Ordinaria	19 de mayo de 2022
3era. Sesión Ordinaria	18 de agosto de 2022
4ta. Sesión Ordinaria	10 de noviembre de 2022

Se realizaron 5 sesiones extraordinarias:

NUMERO	FECHA
1ra. Sesión Extraordinaria	26 de enero de 2022
2da. Sesión Extraordinaria	02 de marzo de 2022
3era. Sesión Extraordinaria	08 de agosto de 2022
4ta. Sesión Extraordinaria	29 de septiembre de 2022
5ta. Sesión Extraordinaria	27 de octubre de 2022

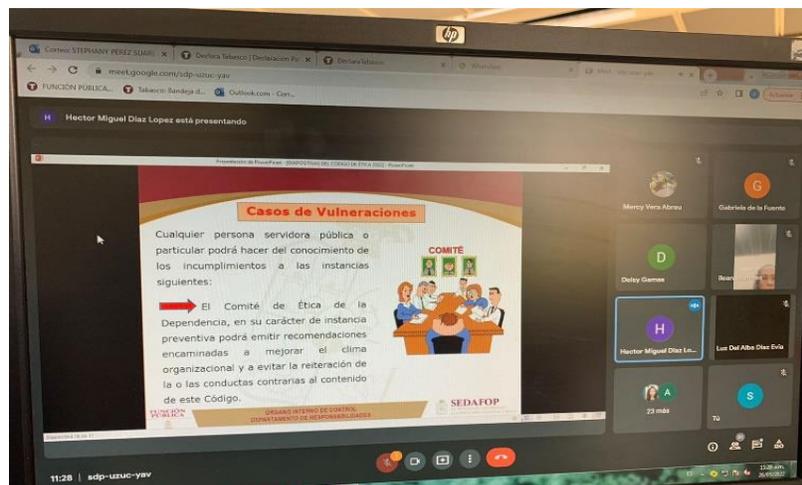
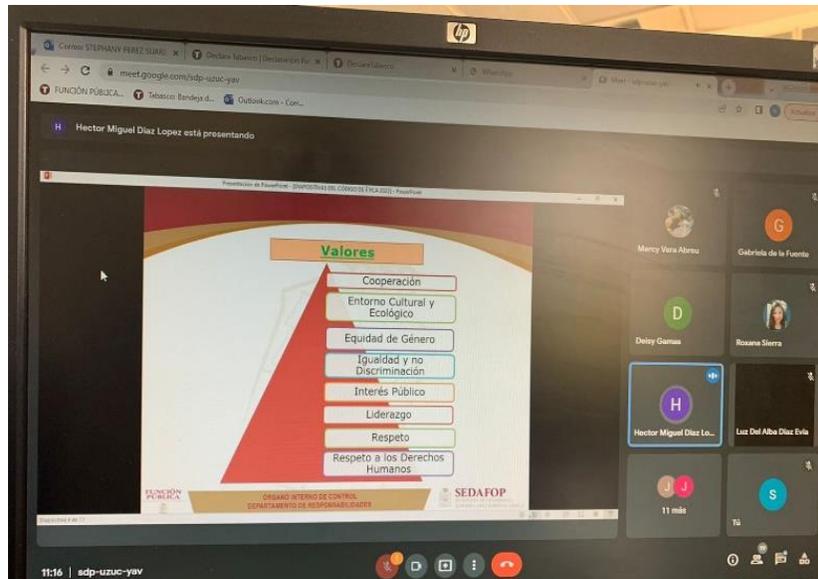
- Se cumplió por parte del Órgano Interno de Control con las capacitaciones para la **Difusión del Código de Ética**, no se puede decir un número exacto de participantes ya que en ocasiones se conectaban 30 o más Servidores públicos de nuestra Secretaría.

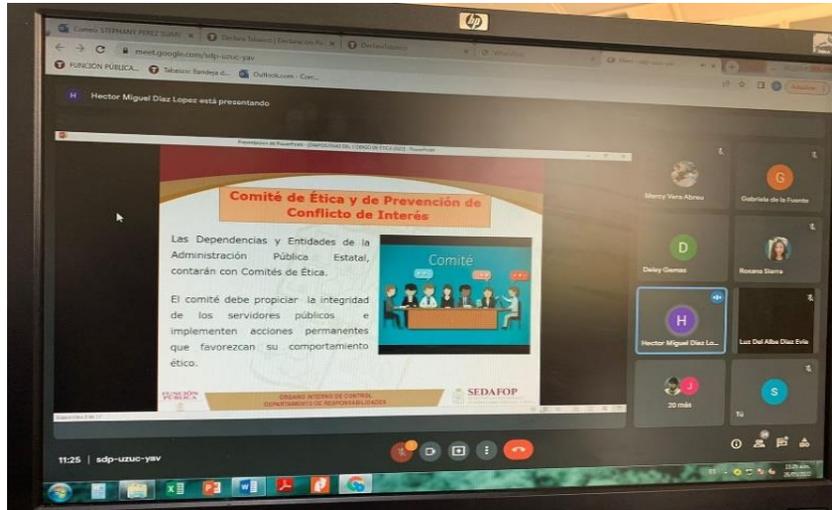
Pláticas virtuales “**Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**”, a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 02 de marzo de 2022, A través de la plataforma Google Meet.





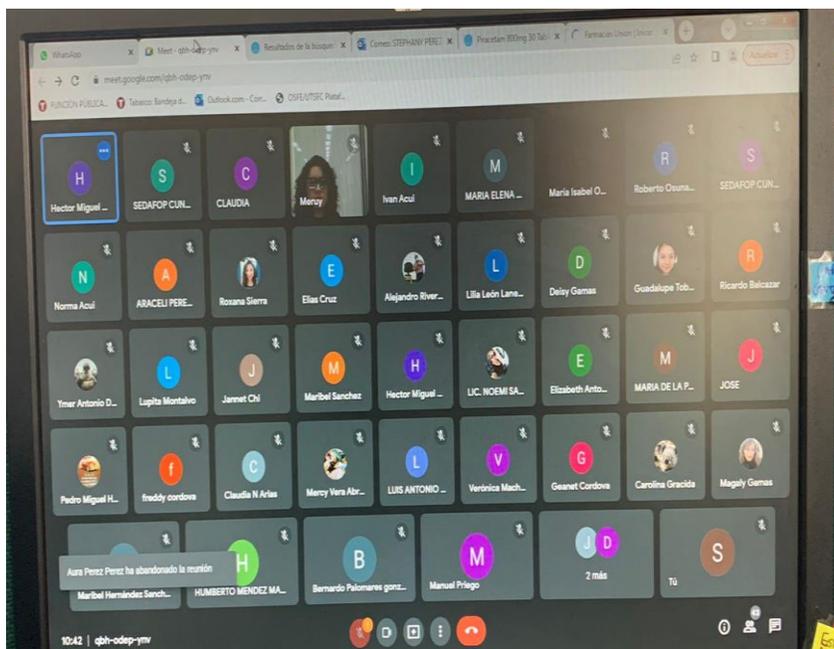
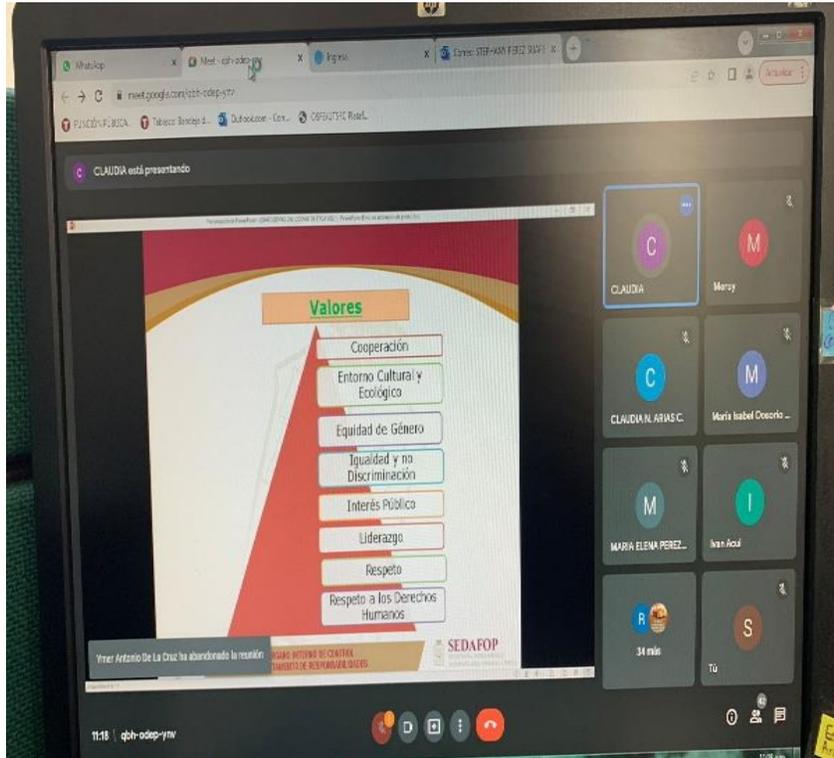
Pláticas virtuales “**Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**”, a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 26 de Mayo de 2022, A través de la plataforma Google Meet.







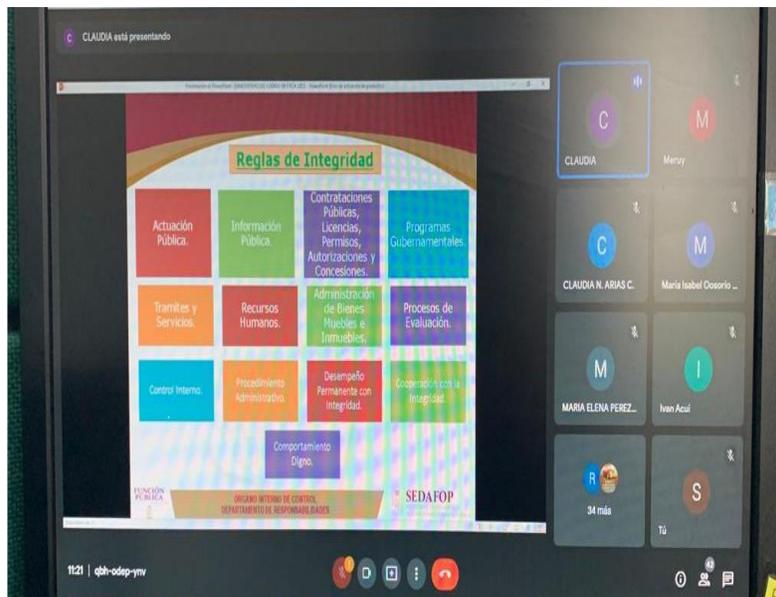
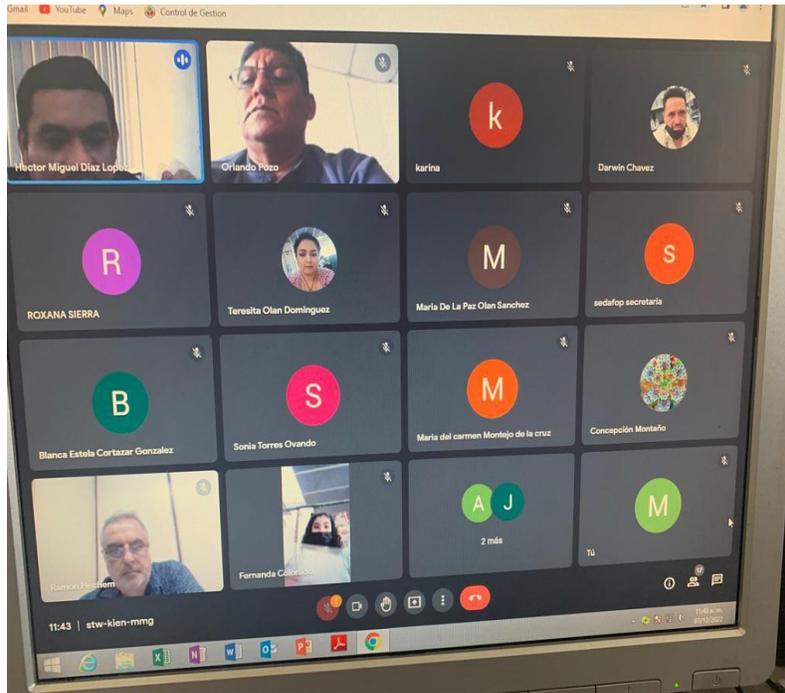
Pláticas virtuales “**Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**”, a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 08 de Septiembre de 2022, a través de la plataforma Google Meet.





Pláticas virtuales “**Código de Ética de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal**”, a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 07 de Diciembre de 2022, a través de la plataforma Google Meet





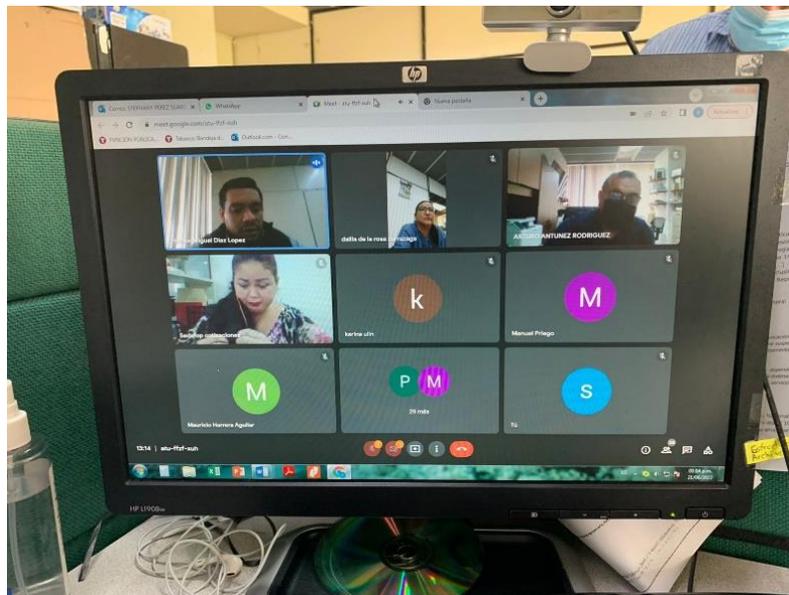
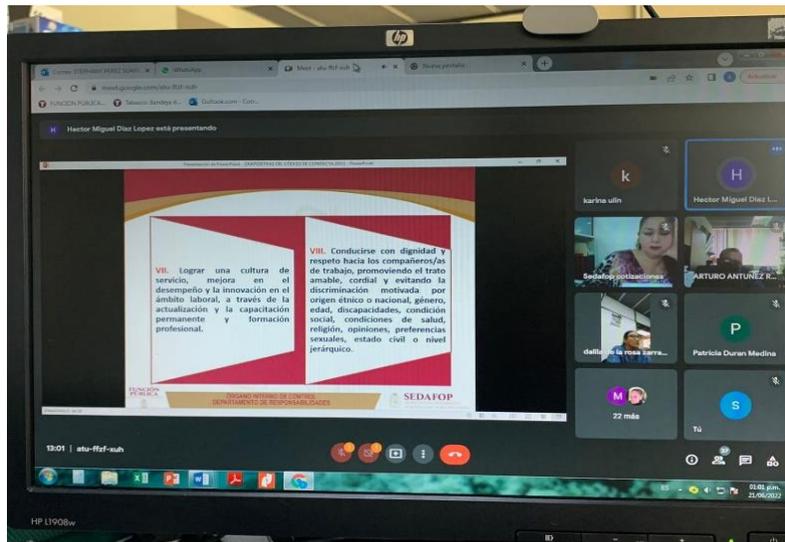
- Se cumplió por parte del Órgano Interno de Control con las capacitaciones para la difusión del **Código de Conducta**, no se puede decir un número exacto de participantes ya que en ocasiones se conectaban 30 o más Servidores públicos de nuestra Secretaría.

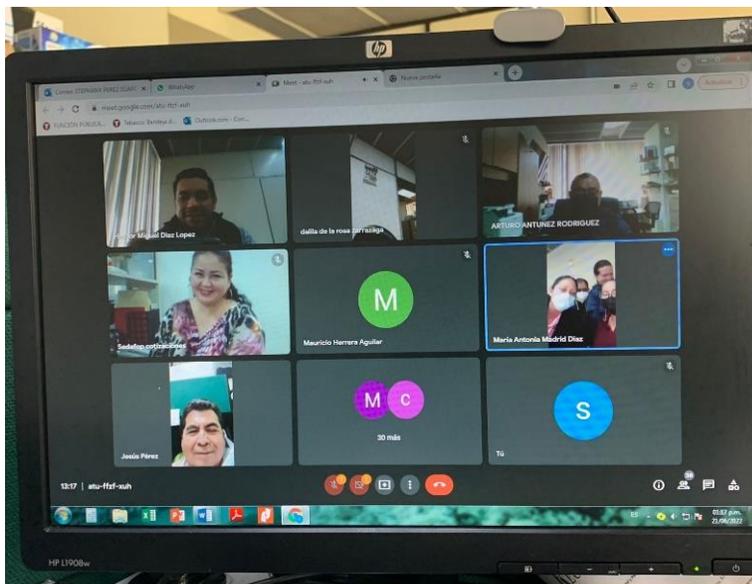
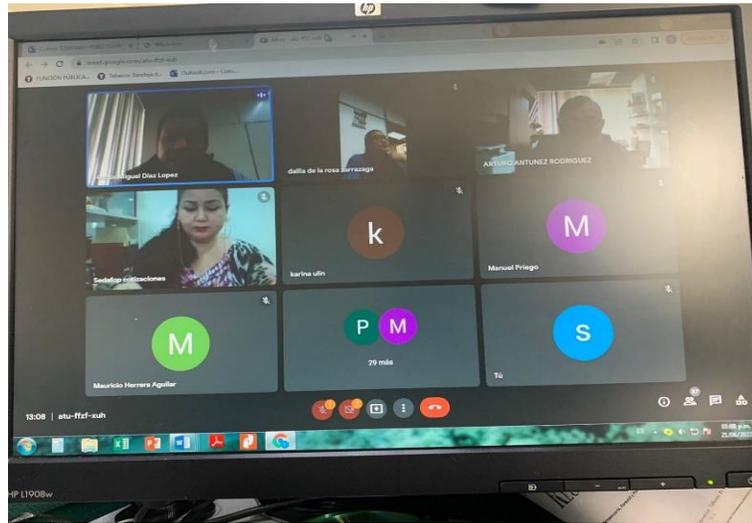
Pláticas virtuales “**Código de Conducta**” a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 18 de marzo de 2022, a través de la plataforma Google Meet.





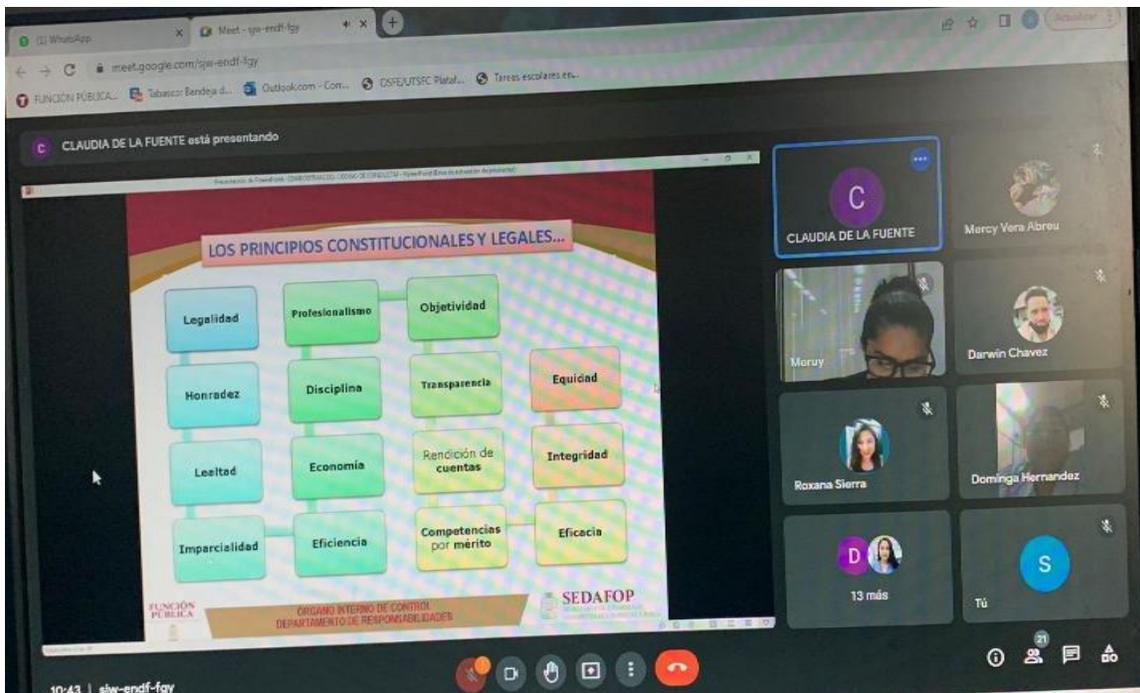
Pláticas virtuales “**Código de Conducta**” a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 21 de Junio de 2022, a través de la plataforma Google Meet.

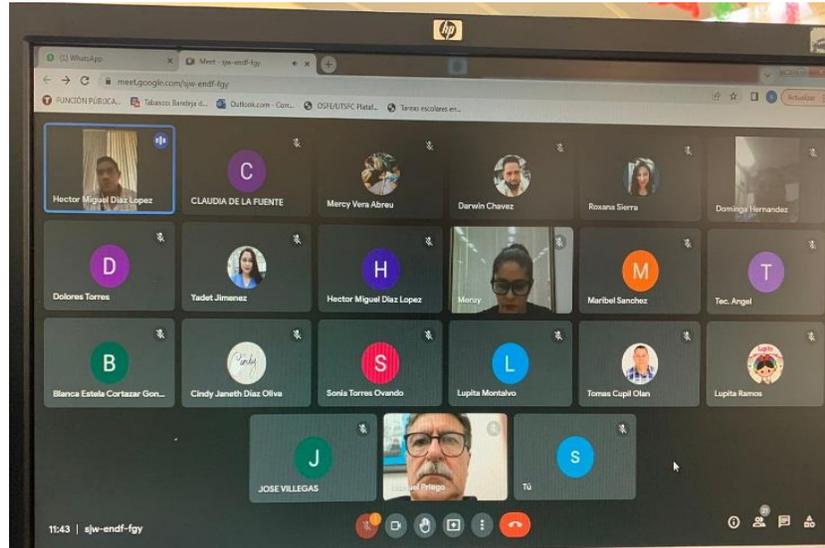






Pláticas virtuales “**Código de Conducta**” a los Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca”, 23 de Septiembre de 2022, a través de la plataforma Google Meet.







- Se informa que hasta la fecha de esta sesión se han presentaron 5 **delaciones**, de las cuales 3 ya están concluidas, de manera favorable para ambas partes y 2 están en revisiones por la Comisión temporal.

En la ciudad de Villahermosa Tabasco siendo las 11:00 Horas del día 16 del mes de marzo de 2022, para dar seguimiento y atención a delación número 2/2022 presentada ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Los que suscriben el Ing. Rafael Abreu López, propietario categoría Director, la Lic. Maritza Ocaña Martínez, propietario categoría Subdirectora, la Lic. Deysi Guadalupe Gamas Lorenzo, propietario categoría Jefa de Área y la MVZ. Karla Verónica Bustamante León, propietario categoría Enlace, quienes integran la Comisión por parte del Comité, y como testigos la M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas, Subdirectora de Recursos Humanos y el M. Aud. Héctor Miguel Díaz López, Titular del Órgano Interno de Control, nos constituimos en las instalaciones del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, donde se llevaron a cabo las entrevistas con los involucrados.-----

**HECHOS**

INFORMACIÓN CLASIFICADA

INFORMACIÓN CLASIFICADA

La Comisión una vez escuchado a las partes involucradas, acuerdan intentar buscar una conciliación entre estos, siempre con el interés de respetar los principios y valores contenidos en el Código de Ética y en las Reglas de Integridad, y presentar sus conclusiones y si éstas consideran un incumplimiento al Código de Ética, se determinarán las recomendaciones correspondientes. -----

Una vez leída la presente acta y enteradas las partes del contenido, y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada las entrevistas con los involucrados en la Delación presentada, siendo las 13:00 hrs., del día 16 de marzo de 2022, misma que se levanta en dos ejemplares, se firma al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y anexos.

Por la Comisión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la SEDA FOP

Ing. Rafael Abreu López  
Propietario Categoría Director

Lic. Maritza Ocaña Martínez  
Propietario Categoría Subdirectora

Lic. Deysi Guadalupe Gamas Lorenzo  
Propietario Jefe de Área

MVZ. Karla Verónica Bustamante León  
Propietario Categoría Enlace

Testigos

M.Aud. Héctor Miguel Díaz López  
Titular del Órgano Interno de Control

M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas  
Subdirectora de Recursos Humanos



En la ciudad de Villahermosa Tabasco siendo las 14:00 Horas del día 04 del mes de abril de 2022, para dar seguimiento y atención a delación presentada ante el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Los que suscriben el Ing. Rafael Abreu López, propietario categoría Director, la Lic. Maritza Ocaña Martínez, propietario categoría Subdirectora, la Lic. Deisy Guadalupe Gamas Lorenzo, propietario categoría Jefe de Área y la MVZ. Karla Verónica Bustamante León, propietario categoría Enlace, quienes integran la Comisión por parte del Comité, y como testigos, la M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas, Subdirectora de Recursos Humanos y el M. Aud. Héctor Miguel Díaz López, Titular del Órgano Interno de Control, nos constituimos en las instalaciones del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, donde se llevaron a cabo los trabajos para la presentación de conclusiones, observaciones o en su caso recomendaciones como miembros del Comité de Ética.

**HECHOS**

INFORMACIÓN CLASIFICADA

INFORMACIÓN CLASIFICADA

INFORMACIÓN CLASIFICADA

Una vez leído la presente acta y enteradas las partes del contenido, y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada las entrevistas con los involucrados en la Delación presentada, siendo las 15:00 hrs., del día 04 de abril de 2022, misma que se levanta en dos ejemplares, se firma al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas y anexos.

**Por la Comisión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEDA FOP**

Ing. Rafael Abreu López  
Propietario Categoría Director

Lic. Maritza Ocaña Martínez  
Propietario Categoría Subdirectora

Lic. Deisy Guadalupe Gamas Lorenzo  
Propietario Jefe de Área

MVZ. Karla Verónica Bustamante León  
Propietario Categoría Enlace

**Por la parte de los Involucrados**

INFORMACIÓN CLASIFICADA

**Testigos**

M. Aud. Héctor Miguel Díaz López  
Titular del Órgano Interno de Control

M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas  
Subdirectora de Recursos Humanos



- Cerramos al 100% con el tema de la presentación de la **Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.**

**SEDAFOP**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

**M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas**  
Subdirectora de Recursos Humanos  
y Responsable del Sistema "Declar@TABASCO"

Villahermosa Tabasco, México. A los 29 días del mes de abril del año 2022.  
Circular: SEDA FOP/UAYF/SRH/014/2022.  
Asunto: Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2022.

**SEDAFOP**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

**M.A.N.R. Cintia Nefele Torres Vargas**  
Subdirectora de Recursos Humanos  
y Responsable del Sistema "Declar@TABASCO"

Continúa Circular: SEDA FOP/UAYF/SRH/014/2022.

**A TODO EL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y HONORARIOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA PRESENTE.**

El M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora, Secretario de la Función Pública, mediante circular SPP/006/04/2022 de fecha 27 de abril de 2022, comunica lo siguiente:

De conformidad con los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, y en virtud de que inicia el plazo que establece la ley para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se exhorta a los servidores del ente público a su cargo para que cumplan con dicha obligación en tiempo y forma.

Lo anterior sin perjuicio de los plazos otorgados para aquellos que tengan que cumplir con su declaración inicial o de conclusión; por consiguiente, los servidores públicos que no cumplan con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, serán sujetos a lo señalado en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que a la letra establece:

**Artículo 33.- La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos...**

... Si transcurrieron los plazos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las faltas administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

... Tratándose de los supuestos previstos en las fracciones I y II de este artículo, en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, las Secretarías o los Organos Internos de Control, según corresponda, declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.

1/2

Así mismo me permito reiterar, que esta Secretaría se encuentra en la disposición de brindar el apoyo, asesoría y las facilidades necesarias a los servidores públicos para dar cumplimiento a la referida obligación.

Lo anterior, se hace del conocimiento de todos ustedes para su debida atención.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M. en Admón. Héctor Miguel Díaz López**  
Titular del Órgano Interno de Control de la SEDA FOP

C.c.p.- Equilibrado  
C.c.p.- Archivo

**LA UNIDAD DEL CONTROL INTERNO**  
del Departamento de Recursos Humanos  
y Bases de Datos de SEDA FOP/TABASCO de la  
ADAFOP

**C. M. en Admón. Yvangel Vidal**  
Tendrán el Cumplimiento

**SEDAFOP**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

**M. en Adm. Héctor Miguel Díaz López**  
Titular del Órgano Interno de Control

Villahermosa, Tabasco a 20 de mayo de 2022  
Circular No. SEDA FOP/OIG/008/2022  
Asunto: Declaración Patrimonial y de Intereses 2021

**Secretario, Subsecretarios, Directores Generales, Directores, Subdirectores y Coordinador General de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Presente.**

Con fundamento en los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 43 fracciones XI y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y en virtud de que este Órgano Interno de Control promoverá el cumplimiento oportuno y adecuado de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, que como Servidores Públicos estamos obligados; me permito hacer nuevamente un atento recordatorio para que todas las personas Servidoras Públicas a su cargo, presenten su **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2021 del 01 al 31 de mayo de 2022** de acuerdo a la modalidad que corresponda a su cargo (Simplificada o Completa).

En caso de incumplir con esta obligación, las y los Servidores Públicos estarían incurriendo en una falta administrativa, que podría ser sancionada de conformidad con lo establecido en la Normatividad antes mencionada.

Esperando su valiosa participación, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
TABASCO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA  
20 MAYO 2022  
**RECIBI**  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS

c.c.p. C. Jorge Suárez Vela. - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. - Para su conocimiento  
c.c.p. M. en Admón. Jaime Antonio Fariás Mora. - Secretario de la Función Pública. - Para su conocimiento  
c.c.p. Lic. Jorge de la Cruz Gómez. - Director General de Responsabilidades Administrativas de la SPP. - Para su conocimiento  
c.c.p. M. en Adm. Gloria de la Piza Medeiros. - Directora General de Organos Internos y Control de la SPP. - Para su conocimiento  
Archivo

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Av. Pasco Tabasco #1504 Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, MX